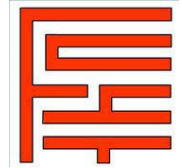




UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



PROGRAMA DE COOPERACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ASDI-UMSS

TERCERA CONVOCATORIA A PROFESIONALES PARA SEGUIR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

PRESENTACIÓN

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) a través de la Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG), la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT) y la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación (DUEA) en aplicación del “Programa de Cooperación a la Investigación Científica entre la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional – ASDI y la UMSS”, ofrecen a profesionales que estén interesados en su formación como investigadores, plazas para realizar estudios de Doctorado.

El estudio que desarrollarán los estudiantes de doctorado busca abordar problemas y necesidades sociales o regionales con un criterio científico que permita generar alternativas tecnológicas viables de solución para los problemas encontrados. Los módulos del Doctorado otorgarán herramientas de conocimiento a los estudiantes para que puedan desarrollar su investigación, redactar artículos científicos y transmitirlos a la sociedad en su tesis. El presente programa comprenderá cuatro áreas de especialización: 1) Bioprocesos y Biotecnología, 2) Ciencia de Materiales, 3) Química de Productos Naturales, 4) Tecnología de Alimentos. Las actividades del doctorado se llevarán a cabo *en cinco unidades de investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UMSS*.

El Doctorado cumple con los lineamientos requeridos en la Comunidad Europea para asegurar la calidad de la educación superior tanto para los módulos como para investigación científica. En este entendido, la investigación científica, docencia y los módulos cursados serán continuamente evaluados por la EUPG, la DUEA y con el acompañamiento de la DICyT.

PLAZAS DISPONIBLES

Existen 3 plazas de doctorado:

Una plaza estará destinada a investigadores o docentes investigadores que trabajen a tiempo completo en unidades o programas de investigación de la UMSS. Las 2 plazas restantes estarán destinadas a docentes, investigadores y docentes a dedicación exclusiva que estén trabajando en otras Universidades de Bolivia y profesionales de otras instituciones públicas o privadas cuyo empleador pueda pagar su salario durante el doctorado.

Las plazas disponibles para cada área de especialización y las unidades de investigación se detallan a continuación:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Bioprocesos y Biotecnología	1	Centro de Biotecnología (CBT)
Ciencia de Materiales	1	Centro de Materiales No Metálicos
Química de Productos Naturales	1	Centro de Tecnología Agroindustrial (CTA)

Tesis de Investigación

Los postulantes deben seleccionar un tema de tesis en las áreas de especialización. Los temas de tesis se encuentran publicados en la página web de la EUPG y la DICyT (www.posgrado.umss.edu.bo; www.dicyt.umss.edu.bo).

DURACIÓN DEL ESTUDIO DOCTORAL

Los estudios de doctorado tienen una duración de 4 años para conseguir 240 créditos que equivalen a 4800 horas académicas en investigación científica, módulos de aprendizaje y el desarrollo de la tesis. Dentro de este periodo, los estudios consideran una estadía de 8 meses en centros de investigación de Suecia.

CONDICIONES DEL ESTUDIO DOCTORAL

La formación doctoral requiere dedicación exclusiva mínima de 8 horas diarias, de lunes a viernes, para realizar actividades científico tecnológicas relacionadas con el programa doctoral, su tesis y con la investigación propuesta por cada unidad de investigación.

Para dar continuidad al estudio doctoral, anualmente los estudiantes de doctorado deben presentar un reporte sobre los avances obtenidos en sus módulos e investigación científica realizada. Por otro lado, los estudiantes de doctorado deberán redactar un plan de estudios para el año académico siguiente, con la aprobación de sus tutores.

Adicionalmente, cada postulante seleccionado deberá pagar una matrícula de Bs 3500.- (tres mil quinientos 00/100 bolivianos) en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Tecnología. Los gastos del trámite de titulación al finalizar los cursos de Doctorado son responsabilidad del posgraduante.

El candidato seleccionado de la UMSS que, al momento de su postulación, sea personal universitario mantendrá las condiciones de su relación laboral en la institución mientras dure su formación y será declarado en comisión con goce de haberes.

Los dos candidatos seleccionados de las Universidades de Bolivia y/o de otras instituciones públicas o privadas al momento de iniciar sus estudios doctorales deben contar con la aprobación de las instancias correspondientes en su institución y firmar con la UMSS un compromiso de aceptación de las condiciones aplicables a la formación del doctorando.

BENEFICIOS DE LAS PLAZAS

Los beneficios durante los estudios de doctorado comprenden: los gastos de reactivos y suministros, equipamiento menor y trabajo de campo; destinados a los centros de investigación donde el doctorando desarrollará su tesis. Estos beneficios serán financiados con fondos de cooperación de la agencia sueca ASDI y recursos IDH de la UMSS.

Los beneficios de las estadías en Suecia son:

- Fondos para alojamiento y manutención del estudiante.
- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, desde Cochabamba hasta el lugar de su estadía en Suecia.
- Costos de estadía en las universidades Suecas (incluye entre otros: la supervisión, espacio oficina/laboratorio, reactivos y suministros, acceso a computadora e internet, servicios de biblioteca, libros y software).

Sin embargo, las dos plazas destinadas a profesionales de las Universidades de Bolivia y/o de otras instituciones públicas o privadas no tienen cubiertos los gastos de manutención o salarios para el profesional seleccionado durante el tiempo de estudio en Bolivia. El régimen del doctorado es compatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica que pueda conseguir el estudiante de doctorado.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Para ser candidato elegible es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser boliviano.

- Poseer diploma de Maestría o Licenciatura (de una Carrera o Programa que comprenda 5 años o 10 semestres de estudio, además de la redacción de un proyecto de grado) relacionada con ciencias exactas, naturales o tecnología. Estudiantes graduados por excelencia también serán considerados si tienen un trabajo de investigación publicado en una revista científica.
- Tener suficiente conocimiento del idioma inglés.
- Tener una edad máxima de 43 años a 31 de marzo de 2019.
- Se valorará positivamente su experiencia en investigación.
- Cada postulante debe contar con un seguro de salud que incluya consulta externa y hospitalización.
- Los postulantes deben realizar una propuesta de investigación relacionada con la tesis seleccionada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el formulario de solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES

- Formulario de solicitud disponible en la página web: www.dicyt.umss.edu.bo
- Certificado de nacimiento o fotocopia del documento de identificación personal.
- Currículum Vitae documentado (fotocopias). Según modelo normalizado disponible en la página web de la DICyT, DUEA y EUPG.
- Fotocopia de acta de defensa de tesis de Licenciatura y/o acta de defensa de un programa de Maestría. Para estudiantes titulados por excelencia, fotocopia de la Resolución del Honorable Consejo Facultativo acreditando su titulación.
- Certificados de notas (pregrado y posgrado).
- Certificado o exámenes que acredite el conocimiento de inglés.
- Certificación de la Universidad Boliviana de origen que acredite su condición de docente o investigador, o de la institución pública o privada que acredita su condición de empleado.
- Certificación de afiliación a un seguro de salud con un detalle de los servicios cubiertos.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los candidatos tendrá dos fases:

- a) Calificación de méritos (académicos y profesionales) sobre la base de antecedentes académicos y laborales presentados en el Currículum Vitae, según criterios y tablas pre-establecidos.
- b) Los postulantes que hayan vencido la primera fase serán convocados a una entrevista personal o virtual (ej.: skype), para una evaluación según criterios pre-establecidos.

Importante: La decisión final tomada por el comité evaluador es inapelable. Se solicitarán documentos originales a los postulantes seleccionados.

CALENDARIO PREVIO A LA INICIACIÓN DEL DOCTORADO

Publicación de la convocatoria	Lunes, 25 de marzo de 2019
Plazo final de entrega de documentos por los postulantes	Lunes, 01 de abril de 2019
Publicación de resultados del proceso de revisión de requisitos de admisibilidad y calificación de méritos	Viernes, 05 de abril de 2019
Entrevistas a los profesionales seleccionados	Martes, 09 de abril de 2019
Publicación de los profesionales seleccionados para el programa doctoral	Jueves, 11 de abril de 2019
Inicio de actividades académicas	Abril de 2019

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Secretaría DICyT - UMSS
Edificio del Vicerrectorado, tercer piso
Calle Jordán, esquina Oquendo (Campus Central)

INFORMACIÓN PARA EL POSTULANTE

Las comunicaciones de la DICyT a los postulantes durante el proceso de selección, se realizarán en forma individual, usando el correo electrónico indicado en el formulario de solicitud y también a través de la página web de la DICyT.

MAYOR INFORMACIÓN

Página web oficial de la convocatoria: www.dicyt.umss.edu.bo

Coordinador del Doctorado, Dr. Edwin Escalera Mejía
E-mail: escalera.edwin@gmail.com; Cel.: 60362640